

ACCESO A LA JUSTICIA
SERVICIO Y CIUDADANIA



RENDICIÓN DE CUENTAS

ENERO 2017 - ENERO 2018



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS**

Santo Domingo, enero de 2018



Consejo de la Judicatura

Director Provincial

Dr. Marcelo Torres Paz

Elaboración

Ing. Patricia Vera Puebla

Fuente de Información

Dirección Provincial

Santo Domingo – Ecuador

Diciembre 2017

www.funcionjudicial.gob.ec

Contenido

Introducción	4
1. La transformación de la justicia	7
1.1. Introducción	7

1.2.	Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia	8
1.2.1.	Tasa de Resolución	8
1.2.2.	Tasa de Congestión.....	8
1.2.3.	Tasa de Pendencia	9
1.2.4.	Código Orgánico de General de Procesos - COGEP	10
1.3.	Promover el óptimo acceso a la justicia.....	11
1.3.1.	Cobertura de jueces	11
1.3.2.	Cobertura de fiscales	11
1.3.3.	Cobertura de defensores públicos	12
1.3.4.	Oficinas de mediación.....	12
1.3.5.	Juezas y jueces de paz	13
1.3.6.	Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz	13
1.4.	Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.....	13
1.4.1.	Protocolo archivístico.....	13
1.5.	Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana	14
1.5.1.	Audiencias fallidas en ámbito penal.....	14
1.5.2.	Caducidades de prisión preventiva	14
2.	Gestión Administrativa.....	17
2.1.	Introducción.....	17
2.2.	Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.....	17
2.3.	Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria	19
2.4.	Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados	19
2.5.	Difusión y comunicación de la gestión institucional.....	20
2.6.	Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	20
2.7.	Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016.....	21
3.	Ejecución presupuestaria	24
4.	Conclusiones 2017.....	25

Introducción

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, por medio del cual se informa sobre las acciones realizadas por cada institución. La ciudadanía, por su parte, conoce, evalúa y ejerce



su derecho a participar en la gestión de lo público (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2014).

A partir de 2008 la rendición de cuentas es reconocida como un derecho de la ciudadanía y una obligación de las instituciones y entidades públicas, a fin de reafirmar la transparencia de la información y la participación que demanda la ciudadanía en el accionar de estas dependencias.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, es el ente responsable de establecer mecanismos e instrumentos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como determinar normas y directrices para su óptimo cumplimiento. Para tal fin, anualmente, estructura un cronograma de rendición de cuentas con los plazos para el desarrollo de este proceso.

En este contexto, a continuación se presenta el informe de rendición de cuentas de la gestión cumplida por esta Dirección Provincial, correspondiente al 2017.



1

LA TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA





1. La transformación de la justicia

1.1. Introducción

Con la finalidad de cumplir las disposiciones constitucionales, que establecen que el Ecuador es un Estado de derechos y de justicia, el Consejo de la Judicatura instituyó una serie de políticas públicas que han fortalecido la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.

El sistema judicial ecuatoriano ha tenido en los últimos años grandes avances, en este contexto, uno de los hitos más relevantes corresponde a la institucionalización del Código Orgánico Integral Penal COIP (agosto de 2014) y la implementación del Código Orgánico General de Procesos - COGEP (mayo de 2016).

Es así que, la implementación del sistema oral en la administración de justicia ecuatoriana exige el compromiso de todos los actores inmersos en este proceso de cambio. La introducción de la oralidad en el ámbito no penal, trae consigo una serie de retos que deben ser asumidos por todos, a fin de mejorar aún más el sistema judicial ecuatoriano. Ahora se imparte justicia en las audiencias, es entonces que la inmediatez y la interacción directa entre el juzgador y las partes cobran una vital importancia para la resolución de los conflictos que ingresan al sistema.

La institucionalización de esta normativa busca garantizar los derechos constitucionales y permite generar una descongestión de causas dentro del sistema judicial optimizando los tiempos procesales.

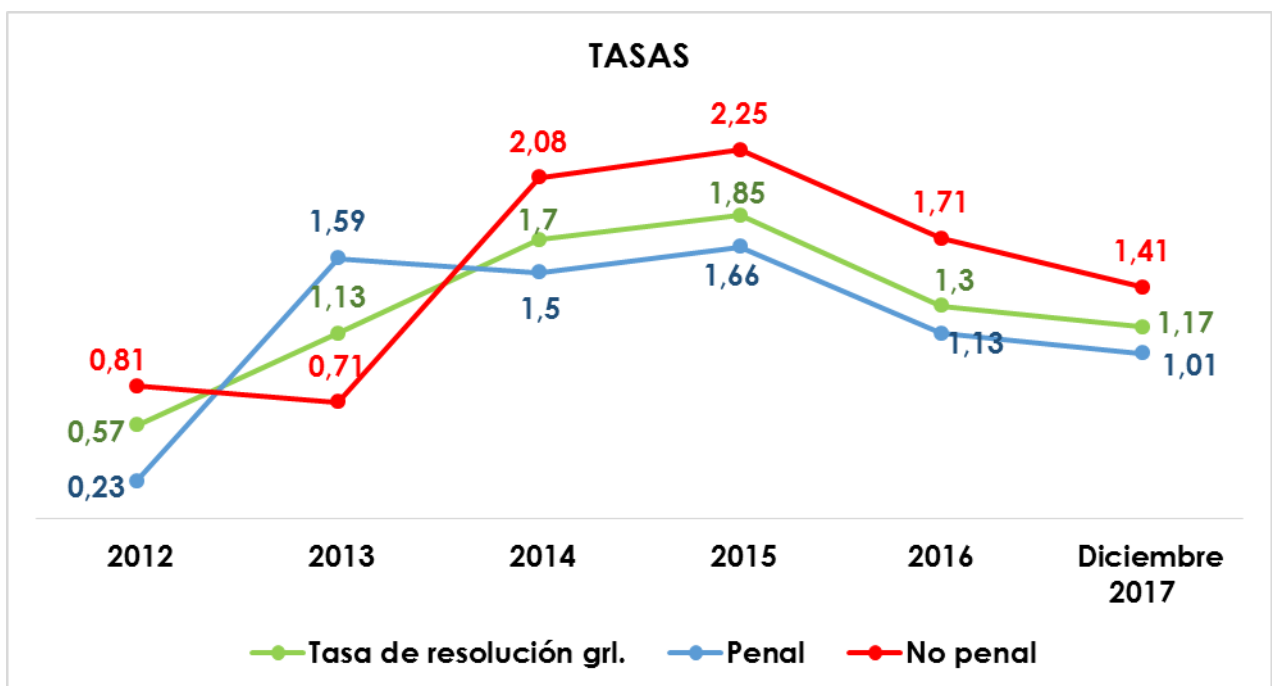
1.2. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia

1.2.1. Tasa de Resolución

La Tasa de Resolución es la relación entre las causas resueltas y las causas ingresadas, en un mismo período.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 1
Tasa de resolución
(General, ámbito penal y no penal)



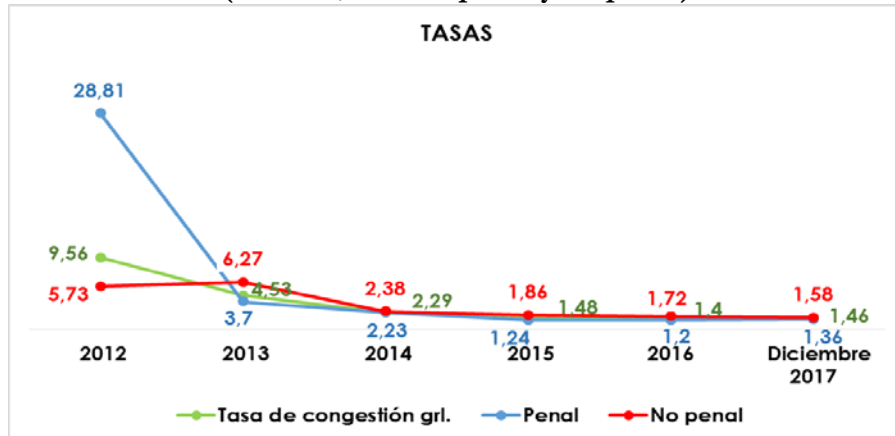
Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

1.2.2. Tasa de Congestión

La Tasa de Congestión es la relación entre el número de causas ingresadas (entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año), más las causas en trámite acumuladas de años anteriores; y el número de causas resueltas durante el presente año.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 2
Tasa de congestión
(General, ámbito penal y no penal)



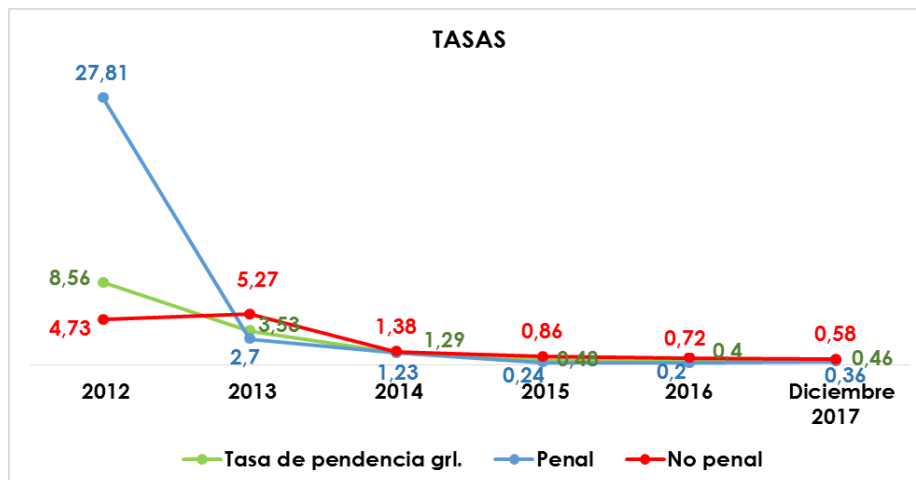
Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
 Elaboración: Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

1.2.3. Tasa de Pendencia

La Tasa de Pendencia es la relación entre las causas pendientes de resolución (en trámite) al final de un periodo determinado y el número de causas resueltas en el periodo evaluado.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 3
Tasa de pendencia
(General, ámbito penal y no penal)



1.2.4. Código Orgánico de General de Procesos - COGEP

Con la plena vigencia del COGEP, a partir del 23 de mayo de 2016, se implementaron todos los aspectos que viabilizan la correcta aplicación de la normativa a nivel nacional.

A diciembre de 2017, existe una considerable disminución en los tiempos de tramitación de causas, respecto de los procesos que se sustancian con la normativa anterior; así también, se registra una mejor distribución de la carga procesal.

Es así que, a partir de la implementación del COGEP, los datos revelan que se resuelven más causas respecto a la carga procesal, lo que muestra la eficacia y eficiencia de la aplicación de las políticas y procesos implementados.

Tabla N° 1
Resultado Judicial COGEP

Tipo de proceso	Estado	Número	Porcentaje
Procesos no calificados	Archivo por no completar demanda	1.291	14%
	Inadmisiones	368	4%
Procesos calificados	En trámite	2.818	30%
	Resueltas con sentencia	4.548	49%
	Archivos	274	3%
	Resueltas con Auto Interlocutorio	68	1%
Total de procesos ingresados		9.367	100%

Fuente: Gerencia COGEP, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

Como se observa en el gráfico anterior, al 31 de diciembre de 2017, ingresaron al sistema de administración de justicia 9.367 procesos, de los cuales el 49% (4.548 causas) se resolvió con sentencia, y el 30% se encuentra en trámite.

Hay que destacar que menos el 4% del total de demandas ingresadas al sistema, fue inadmitido por alguna de las razones previstas en el Código Orgánico General de Procesos.

1.3. Promover el óptimo acceso a la justicia

1.3.1. Cobertura de jueces

Una de las tareas fundamentales del Consejo de la Judicatura, ha sido garantizar la adecuada cobertura judicial para lo cual, se elaboró e implementó el Plan de Cobertura Judicial 2017 que determinó, de manera técnica, el número adecuado de jueces que se requieren en las diferentes dependencias judiciales a nivel nacional. El desafío para el Consejo de la Judicatura durante el 2017 no solamente fue mantener una tasa óptima de jueces por cada 100 mil habitantes, sino que esta se ajuste a las necesidades del sector justicia (vigencia del Código Orgánico General de Procesos) y que los operadores del sistema judicial presten sus servicios de acuerdo a la demanda de los ciudadanos; así como al nivel de productividad; y, los índices de conflictividad de estas poblaciones.

La Tasa de Jueces por cada 100 mil habitantes en el 2017 fue:

Tabla N° 3
Tasa de juezas y jueces por cada 100 mil habitantes

Número de Jueces	Tasa de jueces por cada 100 mil habitantes
51	10,51

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 485.090 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

Este resultado refleja que, por cada 100 mil habitantes, existen más de 10,51 jueces que garantizan la resolución de las causas en las dependencias judiciales de la provincia.

1.3.2. Cobertura de fiscales

A diciembre de 2017, la Tasa de Fiscales por cada 100 mil habitantes fue de 6,39 correspondiente a 31 fiscales que trabajaron en la investigación de los delitos.

Tabla N° 4
Tasa de fiscales por cada 100 mil habitantes

Número de Fiscales	Tasa por cada 100 mil habitantes
31	6,39

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 485.090 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

1.3.3. Cobertura de defensores públicos

A diciembre de 2017, el país contó con 15 defensores públicos cuya labor fue la de patrocinar a las personas que, por diferentes razones, no pudieron acceder a un abogado.

Tabla N° 5
Tasa de defensores por cada 100 mil habitantes

Número de Defensores Públicos	Tasa por cada 100 mil habitantes
15	3,09

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 485.090 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

1.3.4. Oficinas de mediación

La inclusión de la mediación en los servicios de justicia se evidencia con las 2 oficinas en funcionamiento en 2 cantones de la provincia:

Tabla N° 6
Oficinas de mediación

Provincia	Número de cantones por provincia que cuentan con oficina de mediación	Número de oficinas de mediación en la provincia
Santo Domingo de los Tsáchilas	2	2

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

Actualmente, se cuenta con 4 mediadores y mediadoras, quienes atienden los requerimientos de personas naturales, así como de los diversos colectivos sociales y de jueces y juezas, en el caso de derivaciones.

1.3.5. Juezas y jueces de paz

En el 2017 se eligieron 5 jueces de paz. Previo al inicio de su gestión, las juezas y jueces de paz realizan una pasantía de observación de audiencias de mediación, con la cual se complementa el conocimiento adquirido en las jornadas de capacitación; estas se realizan a través de un taller sobre competencias, técnicas de conciliación, manejo de conflictos y procedimientos para la atención de audiencias de conciliación.

Es importante recalcar que durante este proceso existe una participación destacada de los gobiernos locales sean estos cantonales o parroquiales.

1.3.6. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz

En el período 2014 - 2017, se intervinieron 10 parroquias, de las cuales 5 corresponden al período enero - diciembre de 2017.

Tabla N° 7
Número de parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz

Indicador	Resultado de 2014 a 2017	Resultado Enero a Diciembre 2017
Número de parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz	10	5

Fuente: Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

1.4. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios

1.4.1. Protocolo archivístico

En 2014, se inició el proceso de intervención archivística en las dependencias judiciales a nivel nacional, a partir de la publicación del nuevo “Modelo de gestión para las unidades judiciales de primer nivel”, contenido en la Resolución 003-2014, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

De esta forma, el Consejo de la Judicatura, conjuntamente con las 24 direcciones provinciales, hasta diciembre de 2016, lograron intervenir en 435 archivos judiciales de 437 existentes, y para enero de 2017, los dos archivos de las unidades judiciales pendientes fueron cubiertos. Es así que entre 2014 y 2017, en esta provincia se ha intervenido el archivo de 7 dependencias judiciales.

Así también, al 2017, el “Protocolo Genérico de Manejo Documental y Archivístico”, se encuentra implementado en un 100%.

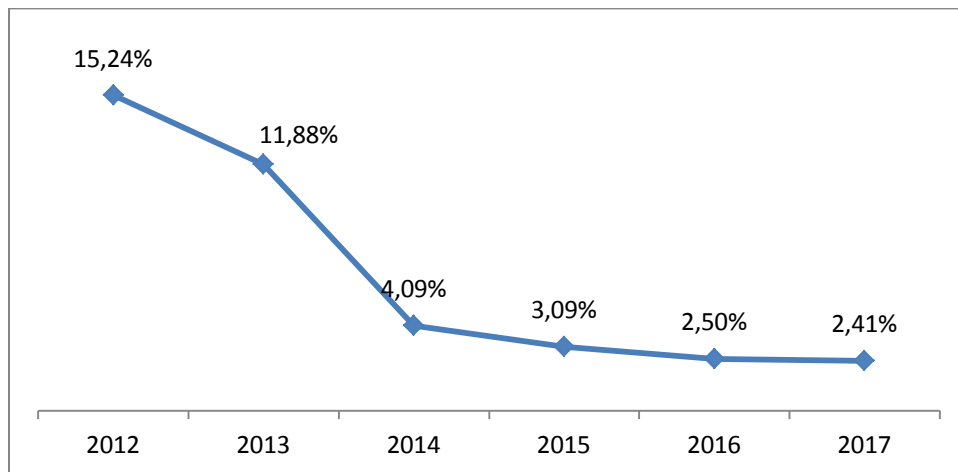
1.5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana

1.5.1. Audiencias fallidas en ámbito penal

Entre enero y diciembre de 2017 se convocaron 7.090 audiencias, de las cuales, únicamente, el 2,41% se registró como fallidas.

El evolutivo de las audiencias fallidas es el siguiente:

Gráfico N° 4
Porcentaje de Audiencias Fallidas
2012-2017



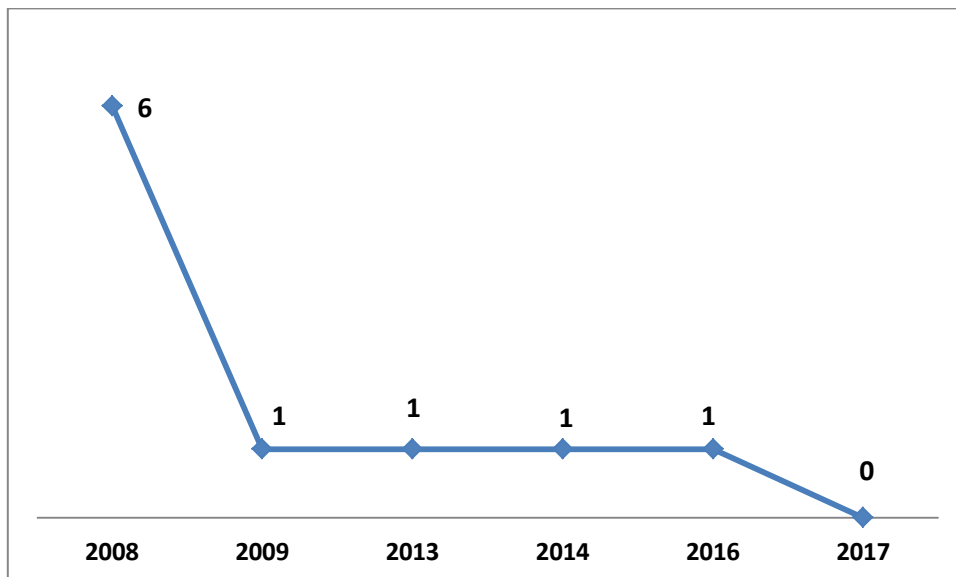
Fuente: Gerencia de Audiencias y Flagrancias, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

1.5.2. Caducidades de prisión preventiva

Las caducidades de prisión preventiva son monitoreadas permanentemente con el propósito de lograr una disminución de las mismas. Con este seguimiento se levantan alertas en cuanto a los tiempos empleados a fin de que las causas no queden sin tratarse.

De esta manera, entre el 2008 y diciembre de 2017, las caducidades de prisión preventiva pasaron de 6 a 0, respectivamente, como se puede observar a continuación:

Gráfico N° 5
Caducidad de prisión preventiva
2008-2017



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística, diciembre de 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas



2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2. Gestión Administrativa

2.1. Introducción

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución CPCCS-872-0404-01-2018; resolvió: *“Establecer los mecanismos de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejan fondos públicos”.*

En este marco, conforme a las herramientas socializadas por dicha entidad, a continuación se detalla la información solicitada de manera anual por el CPCCS, en cumplimiento con el proceso de Rendición de Cuentas.

2.2. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.

La Programación Anual de la Política Pública/POA 2017 refleja las acciones que las dependencias nacionales y provinciales realizan para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la Función Judicial. En este sentido, se detallan a continuación los logros alcanzados por ésta provincia en relación a cada objetivo:

Tabla No. 8
Cumplimiento de Actividades PAPP/POA 2017

Objetivo Estratégico	Principales resultados
Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia	<ul style="list-style-type: none"> - Durante el año 2017 en cumplimiento a la Resolución del Pleno N° 102-2014, se realizaron 996 videoconferencias, lo cual ha permitido optimizar el tiempo para la realización de audiencias e impedir el retardo injustificado de la administración de justicia. - Durante el período comprendido en el año 2017 la Coordinación Provincial de Control Disciplinario del Consejo de la Judicatura, se abrieron 157

	<p>expedientes disciplinarios de los cuales, 90 fueron denuncias receptadas por usuarios, (54 inadmitidas – 36 investigaciones por denuncia), cabe recalcar que de las 90 denuncias, 11 fueron sumarios instaurados; debiendo indicar que las apelaciones interpuestas fueron negadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, ratificando la inadmisión de esta Dirección; así mismo las restantes fueron 67 causas de oficio (9 sumarios disciplinarios – 58 investigaciones archivadas). Existiendo en la actualidad únicamente 5 expediente en trámite: 2 sumarios en prueba, 1 sumario por resolver, 1 investigación por emitir informe motivado; y, 1 denuncia por elaborar examen de admisibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Dirección Provincial con la Unidad Provincial de Talento Humano gestionaron para llenar algunas de las vacantes de los jueces que habían salido de la institución por diversas causas, obteniendo mayor agilidad en la prestación de los servicios de justicia.
<p>Promover el óptimo acceso a la justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cumplió al 100% con la implementación de Jueces de Justicia de Paz en las diferentes parroquias de Santo Domingo. - Con la finalidad de descongestionar los procesos judiciales, se realizaron talleres en las parroquias rurales para promover acerca de los servicios de justicia a los usuarios que se encuentran en estas áreas.
<p>Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los archivos activos de todas las dependencias judiciales se encuentran 100% inventariados en el nuevo sistema de ubicación topográfica, con la finalidad de mejorar la búsqueda de expedientes y optimizar el tiempo de espera. - Los archivos pasivos se encuentran 100% organizados y encajados. - El archivo administrativo de la Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas se encuentra centralizado y organizado al 100%. - Con la implementación del SIGED se ha podido atender los trámites de la ciudadanía en los tiempos establecidos en la LOTAIP, optimizando los recursos del a través del Plan Cero Papeles. - Modernización del Sistema Judicial con la aplicación de Casillero electrónicos permitiendo que el usuario

	reciba sus notificaciones de manera oportuna.
Institucionalizar la meritocracia en el sistema judicial	Se logró el incremento de jueces en la Corte Provincial de justicia; Unidad de Familia, Unidad Multicompetente del Cantón La Concordia, lo cual está permitiendo una prestación del servicio de justicia en menor tiempo.
Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana	Se han realizado Mesas de Justicia mensuales en coordinación interinstitucional con Fiscalía, Defensoría Pública, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, DINAPEN, la Comisión de Tránsito, la Agencia Nacional de Tránsito, Gobernación, Policía Judicial, Ministerio de Justicia.

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

2.3. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

- Atención prioritaria en ventanillas a personas de grupos de atención vulnerable como personas de la tercera edad, mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales.
- Accesos en edificios para personas con capacidades especiales para asistencia a audiencias y diligencias judiciales.
- Se han realizado campañas sobre la No Violencia de Género, a través de campañas y charlas permanentes, tanto en las instituciones como en los sectores marginales de nuestra comunidad.

2.4. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados

Siendo la participación ciudadana un derecho de las y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, la Dirección Provincial realizó las siguientes acciones:

- Atención prioritaria en ventanillas a personas de grupos de atención vulnerable como personas de la tercera edad, mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales.
- Accesos en edificios para personas con capacidades especiales para asistencia a audiencias y diligencias judiciales.

2.5. Difusión y comunicación de la gestión institucional

La Dirección Provincial difunde y comunica de manera integral y estratégica su gestión, afianzando los vínculos con la ciudadanía. Las principales acciones realizadas en el 2017 fueron:

1. Visita permanente a medios de comunicación para informar sobre el trabajo ejecutado en la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura.
2. Instalación de mesas y carpas informativas para dar a conocer sobre SUPA, Mediación, Justicia de Paz y otros proyectos.
3. Charlas informativas para prevenir la violencia de género
4. Reuniones periódicas con líderes comunitarios para tener acercamiento directo con la ciudadanía

4.1. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La Dirección Provincial tiene dentro de sus competencias la ejecución del Plan Anual de Compras (PAC). En 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla N° 9
Procesos de Contratación Pública

Procesos del PAC	Procesos no adjudicados	Procesos adjudicados	Porcentaje de cumplimiento
33	0	33	100%

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

4.2. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016

A continuación se detalla el cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016:

Tabla N° 10
Resultados de los aportes ciudadanos 2016

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
Socializar los servicios de la institución	De forma mensual se instalaron mesas informativas para informar sobre los servicios de la institución: SUPA, Mediación, Justicia de Paz, Remates judiciales, etc.
Coordinación interinstitucional para mejorar el sistema de justicia	Cada mes se realizan las mesas de justicia, allí se adquirieron compromisos que luego fueron cumplidos, todos encaminados a la mejora del sector justicia en Santo Domingo.
Capacitación a abogados en el libre ejercicio y estudiantes de Derecho	De forma semanal se realizan conversatorios jurídicos sobre el Código Orgánico General de Procesos, COGEP. Allí se resuelven las dudas de los participantes
Mejorar la plataforma de datos en información	A nivel nacional se mejoró la página web de la institución para que sea más amigable al usuario

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas





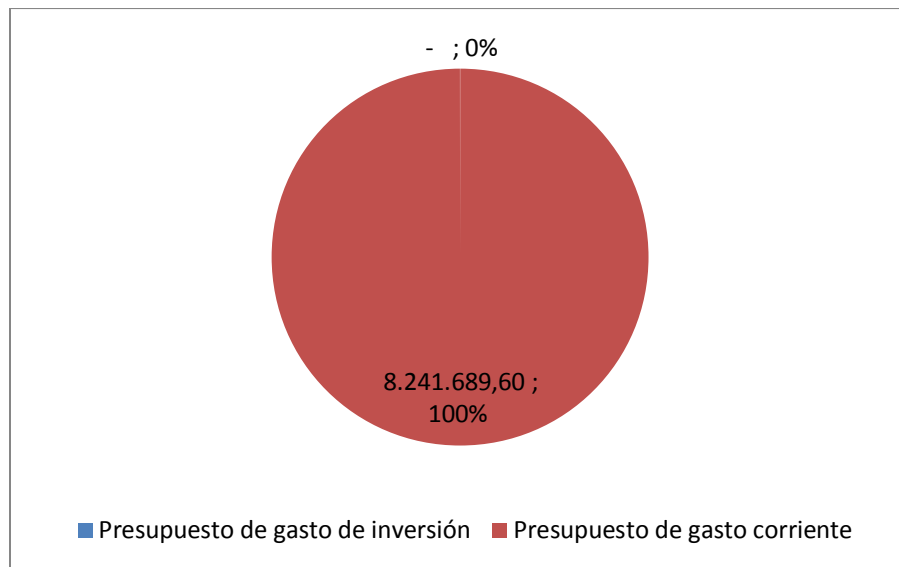
3

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

5. Ejecución presupuestaria

El presupuesto codificado de esta Dirección Provincial, al 31 de diciembre de 2017, fue de USD 8.240.390,86. De este monto USD 8.241.689,60 (100%) corresponden a gasto corriente (gasto permanente) y USD 0,00 (0%) a inversión (gasto no permanente), incluido fuente 998.

Gráfico N° 6
Presupuesto codificado 2017



Fuente: e-SIGEF, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas
Se consideran las fuentes 001 y 998

Al 31 de diciembre de 2017, la Dirección Provincial tuvo una ejecución del 99,98% del presupuesto total codificado. El detalle es el siguiente:

Tabla N° 11
Ejecución del presupuesto 2017

Tipo de gasto	Codificado USD	Devengado USD	Porcentaje de ejecución (%)
Corriente	8.241.689,60	8.240.390,86	99,98%
Inversión	0,00	0,00	0,00%
Total	8.241.689,60	8.240.390,86	99,98%

Fuente: e-SIGEF, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas
Se consideran las fuentes 001 y 998

6. Conclusiones 2017

- La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se ubica en el año 2017 dentro del grupo de las 7 provincias con mayor productividad en relación con los recursos asignados, es decir, que logró con una tasa de jueces por cada 100 mil habitantes de 10,51 (inferior a la tasa de jueces promedio a nivel nacional de 12,42) una tasa de resolución de superior a la tasa promedio a nivel nacional, esto es 1,17 y 1,14 respectivamente.
- Una de las transformaciones más importantes que el Ecuador ha tenido en el área jurisdiccional ha sido la implementación del COGEP, la aplicación de esta normativa ha permitido mejorar los tiempos de los procesos judiciales de trámite en cada una de las causas no penales, logrando que los procedimientos sean transparentes y oportunos.
- La Dirección Provincial ha realizado de manera coordinada con las autoridades del sector justicia, reuniones mensuales a través de las Mesas de Justicia llegando a establecer 48 compromisos de los cuales se han logrado 42 compromisos, alcanzando el 87,5% de cumplimiento. Esta actividad ha permitido coordinar la aplicación de leyes y procedimientos con la finalidad de combatir la impunidad y mejorar la seguridad ciudadana.
- Los recursos ejecutados en el año 2017 ascienden a la cantidad de \$ 8'240.390,86 que representa una Ejecución Presupuestaria del 99,98% del presupuesto codificado, en base a una buena organización en el manejo de los recursos asignados mediante una constante relación con las Áreas Administrativas y de Planificación; para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y conforme a dispuesto por el Consejo de la Judicatura.